

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACION – EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
 CONCURSO PUBLICO N°01-2025-CONCYTEC-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE
 TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y
 AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” CUI 2198129**

Siendo 24 de abril 2025, en cumplimiento a lo dispuesto, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la **“SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” CUI 2198129**

Designados mediante Formato 4 N° 02-2025-CONCYTEC – OGA de fecha 07 de marzo de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Viviana Velásquez Nongrados	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Claudia Zapata Rivera	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Administración - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	Enmanuel Quispe Achahuanco	Titular	X	Dependencia:	Experto independiente - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, dan inicio a la presente sesión, a fin de desarrollar los siguientes puntos de la agenda:

DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

- ✓ **APERTURA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SEACE:**
 Acto seguido, la presidenta del Comité de Selección, señala que, a través de la plataforma del SEACE en la ficha del procedimiento de selección se registraron las siguientes empresas:

- **Relación de empresas registradas como participantes**

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado	Ruc
1	BARDALES RUIZ JESUS	Válido	10036949878
2	PEÑA CORAL FERNANDO	Válido	10053721350
3	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	Válido	10101999039
4	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	Válido	10181406157
5	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	Válido	10198001240
6	SERNA DUENAS REYNALDO WILBER	Válido	10283152079
7	VALENZUELA SALAS ANTONIO	Válido	10294564662
8	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	Válido	10412348236
9	POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN	Válido	10453522542
10	QUISPE CARLOS NISER ROBINSON	Válido	10725045927
11	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	Válido	20106987581

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado	Ruc
12	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Válido	20304582147
13	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Válido	20392920171
14	DIMOTEC S.A.C.	Válido	20393506882
15	GARRIDO CONSULTORES S.R.L.	Válido	20409331409
16	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido	20452341698
17	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido	20493929403
18	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	Válido	20494883865
19	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20518213947
20	GOC S.A.	Válido	20524892376
21	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido	20534892731
22	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	Válido	20538812111
23	PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A.	Válido	20547506414
24	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20600001273
25	3A-PROYEKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20600841328
26	MURARIA E.I.R.L.	Válido	20600896394
27	IDDEA INGENIERIA S.A.C.	Válido	20605308423
28	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L.	Válido	20605438424
29	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20607769541
30	ANDERSON & FABRIZIO S.A.C.	Válido	20608153081
31	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	Válido	20609221578
32	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	Válido	20610550038
33	ZAMIR G-I E.I.R.L.	Válido	20610568476
34	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	Válido	20610738576

✓ **RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, con fecha 09 de abril del 2025, se presentaron cinco (05) ofertas electrónicas a través de la plataforma del sistema SEACE, luego se procedió a descargar los archivos adjuntos, a fin de realizar la admisión y calificación de los siguientes postores:

Relación de empresas que presentaron oferta

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				
Nomenclatura :	CP-SM-1-2025-CONCYTEC-OGA-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA¿ CUI 2198129				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA¿ CUI 2198129				
20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	09/04/2025	14:57:07	Electronico	
20518213947	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2025	19:35:30	Electronico	
10101999039	CONSORCIO LAS TURQUESAS	09/04/2025	21:19:39	Electronico	
20304582147	Consortio Consultor Edificacion	09/04/2025	22:29:17	Electronico	
20600896394	CONSORCIO MURARIA	09/04/2025	23:34:59	Electronico	

El Comité, verificó que los postores que presentaron sus ofertas cuenten con el Registro Nacional de Proveedores VIGENTE, cuyos reportes se archivan como parte de la documentación de sus ofertas.

✓ **ETAPA DE ADMISIÓN D OFERTAS:**

Acto seguido, se verifica que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia y contando con la opinión de los miembros del Comité de selección con conocimiento técnico, el colegiado realizó la revisión de las ofertas presentadas concluyendo lo siguiente:

N°	POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20518213947	CONSORCIO LAS TURQUESAS	Consortio Consultor Edificación	CONSORCIO MURARIA
				CONSORCIADO 1: DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL 10101999039 CONSORCIADO 2: DEXTRE+MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C. 20523617614	CONSORCIADO 1: INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A 20304582147 CONSORCIADO 2: GARRIDO CONSULTORES S.R.L.20409331409. CONSORCIADO 3: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.20392920171	CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394 CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833
Documentos para la admisión de la oferta:						
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA (Folio 05)	SI PRESENTA (Folio 04)	SI PRESENTA (Folio 08)	SI PRESENTA - FOLIO (05)	SI PRESENTA (Folio 05)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA (Folio 07-11)	SI PRESENTA (Folio 05-09)	SI PRESENTA (Folio 11 – 24)	SI PRESENTA LOS 3 CONSORCIADOS PRESENTAN VIGENCIA DE PODER (FOLIOS 11 AL 23)	SI PRESENTA LOS 3 CONSORCIADOS DNI Y VIGENCIA DE PODER (FOLIOS 07 AL 16)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA (folio 14)	SI PRESENTA (folio 10)	SI PRESENTA (Folio 26 – 27) firmado por cada consorciado	SI PRESENTA - FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN DEL CONSORCIO (FOLIO 25)	SI PRESENTA CADA CONSORCIADO FIRMA EL ANEXO 2 - (FOLIO 19 AL 21)

N°	POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20518213947	CONSORCIO LAS TURQUESAS	Consortio Consultor Edificación	CONSORCIO MURARIA
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA (folio 16)	SI PRESENTA (folio 11)	SI PRESENTA (Folio 29) firmado por representante del consorcio	SI PRESENTA - FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN DEL CONSORCIO (FOLIO 27)	SI PRESENTA - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO - (FOLIO23)
g	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4) 240 Días Calendario	SI PRESENTA (folio 18)	SI PRESENTA (folio 12)	SI PRESENTA (Folio 31) firmado por representante del consorcio	SI PRESENTA - FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN DEL CONSORCIO (FOLIO 29)	SI PRESENTA - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO - (FOLIO25)
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	SI PRESENTA – LA MOMENCLATURA CONSIGNADA EN EL PRIMER PARRAFO NO SEÑALA EL NOMBRE DEL PROCEDEIMIENTO DE SELECCION	SI PRESENTE - SE MANDO A SUBSANAR LA LEGALIZACION DE LA PROMESA DE CONSORCIOS (FOLIO 31-32)	SI PRESENTA - PROMESA DE CONSORCIOS CON FIRMAS LEGALIZADAS (FOLIO 27 - 28)
i	Precio de la oferta: (Anexo N°6).					
k	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20518213947		CONSORCIADO 1: INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A 20304582147 CONSORCIADO 2: GARRIDO CONSULTORES S.R.L.20409331409. CONSORCIADO 3: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.20392920171	CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833
L	(Categoría C o superior) - Consultoría de obras en edificaciones y a fines	Presentan	Presentan		Presentan	Presentan
		OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	NO ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA

RESUMEN DE LA ADMISION DE OFERTAS		
Nº	POSTORES	ESTADO
01	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	OFERTA ADMITIDA
02	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20518213947	OFERTA ADMITIDA
03	CONSORCIO LAS TURQUESAS CONSORCIADO 1: DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL 10101999039 CONSORCIADO 2: DEXTRE+MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C. 20523617614	NO ADMITIDO
04	Consortio Consultor Edificación CONSORCIADO 1: INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A 20304582147 CONSORCIADO 2: GARRIDO CONSULTORES S.R.L.20409331409. CONSORCIADO 3: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.20392920171	OFERTA ADMITIDA
05	CONSORCIO MURARIA CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394 CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833	OFERTA ADMITIDA

✓ **Detalles y sustento de la NO ADMISION:**

De la revisión integral de la oferta presentada por el CONSORCIO LAS TURQUESAS CONFORMADO POR:

- **CONSORCIADO 1:** DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL 10101999039
- **CONSORCIADO 2:** DEXTRE+MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C. 20523617614

Se evidencia que el ANEXO 5: PROMESA DEL CONSORCIO, en el primer párrafo no cita de manera clara, congruente y completa la denominación del presente procedimiento.

Anexo 5: presentado por el consorcio turquesas

NOTARIA GOMEZ VERASTEGUI
Av. Alfredo Mendiola N° 3669
Los Olivos
CONSORCIO LAS TURQUESAS

033
37
6

ANEXO N°5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 01 -2025 -CONCYTEC-OGA - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **N°01 - 2025 -CONCYTEC-OGA - PRIMERA CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo establecido en las bases integrada del presente procedimiento y la Directiva de consorcio Directiva N° 005-2019-OSCE/CD Versión N°01 (Aprobada con Resolución N° 017-2019-OSCE/PRE).

Anexo 5 establecido en las bases

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - CONCYTEC
CONCURSO PUBLICO N°01-2025- CONCYTEC -OGA-PRIMERA CONVOCATORIA – BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-CONCYTEC - OGA-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-CONCYTEC - OGA-PRIMERA CONVOCATORIA**

Donde señala que el contenido de la promesa del consorcio **no es subsanable**, por tal motivo la **OFERTA ES NO ADMITIDA**

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

✓ ETAPA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Art. 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen

con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

Antes de iniciar con el desarrollo de la etapa de calificación, el comité debe traer a colación lo señalado por el Tribunal de Contrataciones en reiteradas resoluciones:

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones".

En esa línea debemos revisar lo dispuesto por las bases integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

REQUISITOS DE CALIFICACION						
Nº	POSTORES	Formación académica	Experiencia	Equipamiento Estratégico	Experiencia en la especialidad	CONDICION
1	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	se acredita para la suscripción del contrato. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE	CALIFICADO
2	CLAUSTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20518213947	DESCALIFICADO: la experiencia presentada por el postor CLAUSTRO, no cumple con la acreditación establecida en las bases integradas				
3	Consortio Consultor Edificación CONSORCIADO 1: INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A 20304582147 CONSORCIADO 2: GARRIDO CONSULTORES S.R.L.20409331409. CONSORCIADO 3: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.20392920171	DESCALIFICADO: 1 experiencia presentada por el postor Consortio CONSULTOR EDIFICACION, no cumplirían con lo establecido en las bases integradas				
4	CONSORCIO MURARIA CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394 CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833	se acredita para la suscripción del contrato. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			CUMPLE	CALIFICADO

ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y según lo establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases, se determinó el puntaje de las ofertas que cumplieron con los factores de evaluación, es así que el postor que se indica a continuación es el que pasa a la evaluación económica por obtener un puntaje técnico mayor a ochenta (80) puntos:

Factores de evaluación técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

- Experiencia del postor en la especialidad: 90 puntos
- Metodología Propuesta: 10 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	CONSORCIO MURARIA CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394 CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos	90 puntos	80 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>M \geq 2.5 veces el valor referencial y \leq 3 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 80 puntos</p>	Monto acreditado S/ 8'672, 126.04	Monto acreditado S/ 4'959,775.95
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	10 puntos	10 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA - 20538812111	CONSORCIO MURARIA CONSORCIADO 1: MURARIA E.I.R.L 20600896394 CONSORCIADO 2: MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 10181406157 CONSORCIADO 3: DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20515429833
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría. 2. Organigrama de personal y programa de asignación del personal y recursos. 3. Matriz de asignación de responsabilidades 4. Estrategia de trabajo bajo la metodología BIM²² 5. Matriz de riesgos y su mitigación 6. Programación GANTT del servicio y del personal de acuerdo a las actividades programadas en el ítem 1 <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA METODOLOGIA PROPUESTA</p>
TOTAL	100	90	

Acto seguido, se procedió con la evaluación económica de las ofertas que obtuvieron el puntaje técnico mínimo requerido según lo establecido en las bases.

ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA:

Luego de culminada la evaluación técnica el comité de selección verifica la oferta económica electrónica, que se encuentran registrada en la plataforma del SEACE, se procedió a evaluar según lo establecido en las bases.

Por lo tanto, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje total de las ofertas presentadas, de **conformidad** con lo establecido en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c_1 = 0.80

c_2 = 0.20

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CONSORCIO MURARIA
PUNTAJE TECNICO	100	90
PUNTAJE ECONOMICO	100	100
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones.		
PUNTAJE PONDERADO	100	92
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa - (Anexo N° 11)	5	4.6
PUNTAJE TOTAL	105	96.6
ORDEN DE PRELACION	1	2

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por decisión unánime el Comité de Selección adopta los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N°01-2025-CONCYTEC-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA del “SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” CUI 2198129, al postor **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL**, por el monto de **S/ 1'787, 254.96 (Un Millón setecientos ochenta y siete mil, doscientos cincuenta y cuatro con 96/100 soles)**.

2. Registrar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en cumplimiento al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, al haberse presentado más de una oferta, el plazo para el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es de ocho (08) días hábiles.
3. Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos se realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Selección.

Viviana Velásquez Nongrados
Presidente

Claudia Zapata Rivera
Primer Miembro

Enmanuel Quispe Achahuanco
Segundo Miembro

Se adjuntan los siguientes anexos:

1. Cuadro de calificación de ofertas, con el desagregado de la experiencia de cada postor
2. Cuadro de factores de evaluación de ofertas técnicas
3. Cuadro de evaluación económica
4. Determinación del Puntaje

ANEXO N° 2 : CALIFICACION DE OFERTAS**CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA**

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CLAUSTRO SAC	CONSORCIO CONSULTORES EDIFICACIÓN	CONSORCIO MURARIA
			EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO: 1. INMOBILIARIA ALPAMAYO SA 2. GARRIDO CONSULTORES SRL 3. CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAC RUC: 20304582147 RUC: 20409331409 RUC: 20392920171	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO: 1. MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN 2. MURARIA EIRL 3. DYACONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 10181406157 RUC: 20600896394 RUC: 20515429833
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos: El postor, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente dos (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra de proyectos de edificaciones públicas y/o privadas, tales como: edificios de empresariales y/o administrativas (sedes corporativas o institucionales) y/o centros comerciales y/u hospitales (categoría mínima tipo II) y/o aeropuertos y/o instituciones financieras (bancos) y/o cines y/o hoteles (de cuatro a cinco estrellas) y/o edificios inteligentes o smart buildings o edificios automatizados (tales como: oficinas, centros comerciales y/o instituciones financieras)</p> <p>Acreditación: Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vaucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	S/ 8,672,126.04	S/ 0.00	S/ 924,000.00	S/ 4,959,775.95
RESULTADO DE LA CALIFICACION:	CALIFICADA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICADA

ANEXO 8
CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.

Monto facturado equivalente a S/ 3 971 677.68 , Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Se consideran servicios de consultoría de obras similares a las siguientes:

-Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra: De proyectos de edificaciones públicas y/o privadas tales como:

MEJORAMIENTO y/o CONSTRUCCIÓN y/o CREACIÓN de:

Edificios de oficinas administrativas (como: Sedes Ministeriales y/o Sedes corporativas y/o sedes institucionales) y/o centros comerciales y/u hospitales (categoría mínima tipo II) y/o aeropuertos y/o Instituciones financieras (bancos) y/o cines y/o hoteles (de cuatro a cinco estrellas) y/o Universidades (Ciudad universitaria y/o sedes integrales, no se aceptarán facultades de manera individual) y/o edificios inteligentes o Smart buildings y/o edificios automatizados (tales como: oficinas, centros comerciales y/o instituciones financieras (bancos)

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

POSTOR 2:

CONSULTORES DE INGENIERIAS UG21 S.L.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ITEM	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	COMPROBANT E/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN PESOS MCTE	MONTO EN \$	TIPO DE CAMBIO (venta)	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZA SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
1	Contrato de servicio de consultoria	10/08/2021	Certificado	Aeropuertos Andinos del Perú SAC	Servicio de consultoria para elaboración del estudio definitivo de ingeniería de construcción de terminal de pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa- Cerro Colorado , Provincia de Arequipa		\$1,414,895.93	4.069	S/ 5,757,211.54	NO		SI	S/ 5,757,211.54	S/ 5,757,211.54	
2	Contrato de Servicio de consultoria	4/09/2019	Certificado	Aeropuertos Andinos del Perú SAC	Servicio de consultoria elaboración de estudio definitivo de Ingeniería de la obra nueva: Rehabilitación del Lado Aire del Aeropuerto de Juliaca		\$1,686,888.49	3.392	S/ 5,721,925.76	SI: - Centro de estudios de materiales y control de obra SA - Empresa Consultores de Ingeniería UG 21	50% 50%	NO	S/ 0.00	S/ 5,757,211.54	NO SE CONSIDERA COMO VALIDO AL CONSIDERARSE INTERVENCIÓN PARCIAL (DEL LADO AIRE OBRAS LINEALES DEL TIPO PISTAS DE DESPEGUE Y ATERRIZAJE, LAS CALLES DE RODAJE Y LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE LAS AERONAVES)
3	Contrato de Consultoria N° 18001759 H3 DE 2018	31/12/2018	NIT 899.999.059-3	Unidad Administrativa especial de la Aeronáutica civil - AEROCIVIL	Estudios y diseño de Ingeniería de detalle para construcción que proyecten el desarrollo del Lado Aire y Lado tierra del Aeropuerto de Ipiales (Vigencia Futura)	\$5,611,000,000		0.001039	S/ 5,829,829.000	SI: - EPYPSA Colombia - Consultores de Ingeniería UG 21 SL Sucursal Colombia	50% 50%	SI	S/ 2,914,914.50	S/ 8,672,126.04	
TOTAL													S/ 8,672,126.04	S/ 8,672,126.04	CALIFICADO

ANEXO 8
CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.

Monto facturado equivalente a S/ 3'971 677.68 , Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:
Se consideran servicios de consultoría de obras similares a las siguientes: -Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra: De proyectos de edificaciones públicas y/o privadas tales como: MEJORAMIENTO y/o CONSTRUCCIÓN y/o CREACIÓN de: Edificios de oficinas administrativas (como: Sedes Ministeriales y/o Sedes corporativas y/o sedes institucionales) y/o centros comerciales y/u hospitales (categoría mínima tipo II) y/o aeropuertos y/o Instituciones financieras (bancos) y/o cines y/o hoteles (de cuatro a cinco estrellas) y/o Universidades (Ciudad universitaria y/o sedes integrales, no se aceptarán facultades de manera individual) y/o edificios inteligentes o Smart buildings y/o edificios automatizados (tales como: oficinas, centros comerciales y/o instituciones financieras (bancos))
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

POSTOR 3:	CLAUSTRO SAC
------------------	---------------------

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZADO SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
1	No adjunta contrato	Conformidad prestación del servicio de consultorio	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI	Elaboración de expediente técnico del proyecto de inversión: Creación de servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el parque cultural bicentenario del distrito de Moyobamba, departamento de San Martín, proyecto de inversión con código único N° 2498554	S/ 1,131,385.78	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	La denominación del servicio en la Conformidad indica Parque cultural Bicentenario lo cual no se ajusta al requerimiento de obras similares establecidas en las bases, asimismo no cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZADO SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
2	No adjunta contrato		Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI	Elaboración de expediente técnico del proyecto de inversión: creación de servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el parque cultural bicentenario del distrito de Huancayo, departamento de Junín, proyecto de inversión con código único N° 2499924	S/ 945,151.68	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	La denominación del servicio en la Conformidad indica Parque cultural Bicentenario lo cual no se ajusta al requerimiento de obras similares establecidas en las bases, asimismo no cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
3	Contrato de prestación de servicios entre AOPIP y la empresa Claustro S.A.C	Conformidad de servicios	Asociación de Oficiales de la Policía de Investigación del Perú - AOPIP	Propuesta de Plan de Desarrollo Arquitectónico de la Sede Casuarinas del Club Asociación de Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú (AOPIP)	S/ 203,550.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	El Objeto del contrato indica: "Propuesta del Plan de desarrollo Arquitectónico de la Sede Casuarinas del Club Asociación de oficiales de la Policía de Investigación del Perú", lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares establecidas en las bases: Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra
4	Contrato de locación de servicios	Factura	Cobra Instalaciones y Servicios S.A	Elaboración del Estudio definitivo de Ingeniería de diseño: "Creación del Centro de Alto Rendimiento de Surf en la Playa de puntas rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima"	S/ 824,295.49	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
5	Orden de compra 31975	Factura	Caja Arequipa chorrillos	Elaboración de Expediente Técnico para la edificación, equipamiento y mobiliario de la Agencia Chorrillos - Lima de la Caja Arequipa S.A	S/ 17,982.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
6	Orden de compra 28652	Factura	Caja Arequipa sullana	Elaboración de Expediente Técnico Agencia Sullana - Piura	S/ 18,144.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZADO SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
7	Orden de compra 30343	Factura	Caja Arequipa Moshoque	Elaboración de Expediente de Agencia Moshoque (Chiclayo II)	S/ 20,358.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
8	Orden de compra 21105	Factura	Caja Arequipa S.A	Elaboración de Expediente Técnico de Agencia Bolognesi - Juliaca	S/ 17,820.01	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
9	Orden de Servicio 0003792	Factura	Municipalidad Distrital de Barranco	Elaboración de Expediente para la Colocación de casetas de información y el pintado de pavimento"	S/ 10,030.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
10	Contrato de locación de servicios	No presenta	Federación Peruana de Cajas Municipales del Perú	Elaboración de planos de remodelación interna y externa (fachada) de la FEPCMAC	S/ 190,800.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditación indicada en las bases: "se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"
11	Orden de Compra	No presenta	ENERSUR SA	Servicio de Arquitectura para el edificio Administrativo y muro perimetrico de la Central Proyecto SIMBA CT Chilca	S/ 2,286.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	La denominación del servicio no se ajusta al requerimiento de obras similares establecidas en las bases, asimismo no cumple con la acreditación indicada en las bases.
12	Orden de Compra 4400030003	No presenta	ENERSUR SA	Diseño de Almacén CT Chilca	S/ 7,818.30	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	La denominación del servicio no se ajusta al requerimiento de obras similares establecidas en las bases, asimismo no cumple con la acreditación indicada en las bases.

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZ A SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
14	Contrato de locacion de servicios para la elaboraci3n de expediente t3cnico	No presenta	Caja Municipal de Ahorro y Credito Arequipa	Elaboraci3n expediente t3cnico	S/ 14,800.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditaci3n indicada en las bases: "se acreditar3 con copia simple de (i) contratos u3rdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestaci3n o liquidaci3n del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelaci3n se acredite documental y fehacientemente, con voucher de dep3sito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelaci3n en el mismo comprobante de pago"
15	Contrato de locacion de servicios para la elaboraci3n de expediente t3cnico	No presenta	Caja Municipal de Ahorro y Credito Arequipa	Elaboraci3n expediente t3cnico	S/ 81,180.00	No	100%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	No cumple con la acreditaci3n indicada en las bases: "se acreditar3 con copia simple de (i) contratos u3rdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestaci3n o liquidaci3n del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelaci3n se acredite documental y fehacientemente, con voucher de dep3sito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelaci3n en el mismo comprobante de pago"
TOTAL										S/ 0.00	NO CALIFICA

ANEXO 8
CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.

Monto facturado equivalente a S/ 3'971 677.68 , Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:
Se consideran servicios de consultoría de obras similares a las siguientes: -Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra: De proyectos de edificaciones públicas y/o privadas tales como: MEJORAMIENTO y/o CONSTRUCCIÓN y/o CREACIÓN de: Edificios de oficinas administrativas (como: Sedes Ministeriales y/o Sedes corporativas y/o sedes institucionales) y/o centros comerciales y/u hospitales (categoría mínima tipo II) y/o aeropuertos y/o Instituciones financieras (bancos) y/o cines y/o hoteles (de cuatro a cinco estrellas) y/o Universidades (Ciudad universitaria y/o sedes integrales, no se aceptarán facultades de manera individual) y/o edificios inteligentes o Smart buildings y/o edificios automatizados (tales como: oficinas, centros comerciales y/o instituciones financieras (bancos)
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

POSTOR 4:	CONSORCIO CONSULTORES EDIFICACIÓN
EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO:	INMOBILIARIA ALPAMAYO SA GARRIDO CONSULTORES SRL CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAC
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZ A SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
1	Contrato N° 021-2023-PRONIS	Factura /Constancia de detracción/Estado de cuenta BANBIF	Programa Nacional de Inversiones en Salud - Pronis	Elaboración de expediente técnico de saldo de obra : Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia Huancavelica, Distrito de Asención, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica (Tipo II-2)	S/ 6,229,987.00	Si: - Instituto de consultoria SA -Inmobiliaria Alpamayo S.A.	20% 80%	No	S/ 0.00	S/ 0.00	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de saldo de obra , lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, establecido en las bases del procedimiento de selección
2	Contratación de consultoría para la formulación de estudios técnicos para el proyecto de inversión : "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Otuzco"	Constancia de Prestación de servicio de cosultoría	Asociación civil Fondo social Alto Chicama	Estudios técnicos para el proyecto de inversión: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Hospital de Apoyo Otuzco Elpidio Berovides Distrito y Provincia de Otuzco, Región Libertad (formulación del estudio de pre inversión y elaboración de expediente técnico)	S/ 1,400,000.00	Si Inmobiliaria Alpamayo S.A. (33%) Garrido Consultores S.R.L. (33%)	33% 33%	No	S/ 924,000.00	S/ 924,000.00	
TOTAL										S/ 924,000.00	NO CALIFICA

**ANEXO 8
CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.**

Monto facturado equivalente a S/ 3'971 677.68 , Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Se consideran servicios de consultoría de obras similares a las siguientes:

-Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos de obra: De proyectos de edificaciones públicas y/o privadas tales como:

MEJORAMIENTO y/o CONSTRUCCIÓN y/o CREACIÓN de:

Edificios de oficinas administrativas (como: Sedes Ministeriales y/o Sedes corporativas y/o sedes institucionales) y/o centros comerciales y/u hospitales (categoría mínima tipo II) y/o aeropuertos y/o Instituciones financieras (bancos) y/o cines y/o hoteles (de cuatro a cinco estrellas) y/o Universidades (Ciudad universitaria y/o sedes integrales, no se aceptarán facultades de manera individual) y/o edificios inteligentes o Smart buildings y/o edificios automatizados (tales como: oficinas, centros comerciales y/o instituciones financieras (bancos)

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

POSTOR 5:	CONSORCIO MURARIA
EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO:	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN MURARIA EIRL DYACONS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ITEM	CONTRATO	COMPROBANTE/ PAGO	ENTIDAD / EMPRESAS	DESCRIPCION	MONTO EN S/	CONSORCIADO	% DE PARTICIPACION	CONTABILIZA SI/NO	MONTO VALIDO	MONTO ACUMULADO	OBSERVACION
1	Contrato N° 047-2023-RE/CP	Constancia de prestación de servicios	Ministerio de Relaciones Exteriores	Elaboración de expediente técnico de obra Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones exteriores, Cercado de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Primera Etapa	S/ 784,939.29	Si - Angel Martín Miranda Figueroa - Muraria E.I.R.L.	60% 40%	Si	S/ 769,977.54	S/ 769,977.54	Se aplicó penalidad de S/ 14 961.75. Según constancia de prestación de servicios de folio 0052
2	Contrato N° 25-2022-CP N° 06-2022-SUNAT/81000-PRIMERA CONVOCATORIA	Constancia de Prestación de consultoría de obra 16-2024	Inversión Pública SUNAT	Supervisión del expediente técnico de obra del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del Servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancía en Lima" - Almacén Central	S/ 630,435.06	Si - Angel Martín Miranda Figueroa - Marco Antonio Silva Rodríguez - Muraria EIRL	30% 30% 40%	No	S/ 0.00	S/ 769,977.54	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de Almacén Central , lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, solicitado en las bases del procedimiento de selección .
3	Contrato N° 004-2021-AS N° 001-2021-SUNAT/81 1000-Primera convocatoria	Constancia de Prestación de consultoría de obra 005-2024	Inversión Pública SUNAT	Consultoría de obra - Elaboración del expediente técnico de obra para la rehabilitación de ambiente para comedor en la Sede Institucional de Aduanas de Chucuito, Distrito del Callao , Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao.	S/ 299,022.22	Si - Angel Martín Miranda Figueroa - Muraria EIRL	30% 70%	No	S/ 0.00	S/ 769,977.54	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de Ambiente para Comedor , lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, solicitado en las bases del procedimiento de selección .
4	Contrato N° 03-2022-AS N° 14-2021-SUNAT/811000	Constancia de Prestación de consultoría de obra 003-2023	Inversión Pública SUNAT	Consultoría de obra para el servicio de consultoría para la supervisión de la elaboración del Saldo de expediente técnica de obra del Proyecto de inversión Pública con CUI N° 2376860. Creación del Centro de entrenamiento canino de la Sunat para el Control Aduanero a nivel nacional en el Distrito de la Esperanza - Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad	S/ 301,937.46	Si - Marco Antonio Silva Rodríguez - Pasco Asociados SAC - Muraria EIRL	30% 30% 40%	No	S/ 0.00	S/ 769,977.54	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de Saldo de obra de un Centro de entrenamiento canino , lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, solicitado en las bases del procedimiento de selección .
5	Contrato N° 097-2017-SEDAPAL	Acta de conformidad de contratación de la prestación de servicios N° 014-2021-Edef	Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima "SEDAPAL"	Consultoría para la elaboración de estudio definitivo y expediente técnico del proyecto: Construcción de un nuevo centro de servicios para la gerencia de Servicios Norte SEDAPAL	S/ 1,283,229.72	Si - Marco Antonio Silva Rodríguez - Angel Martín Miranda Figueroa	60% 40%	Si	S/ 462,609.00	S/ 1,232,586.54	Se realizó adenda de contrato, siendo el monto contractual final S/ 1'267 072.22 y el monto de la liquidación contractual por S/. 1, 283,229.72 , se aplicó penalidad por S/. 126 707.22
6	Contrato N° 037-2020-GG-PJ	Constancia de prestación N° 012-2024-GAF-GG/PJ	Poder Judicial	Desarrollo de expediente técnico a nivel de detalle para la ejecución de la obra del Proyecto: Mejoramiento y ampliación adecuada prestación de los servicios de administración de justicia de los Organos jurisdiccionales del Módulo básico de justicia del Distrito, La Esperanza , Provincia de Trujillo , Región y Distrito Judicial de La Libertad"	S/ 424,775.58	No	-	Si	S/ 424,775.58	S/ 1,657,362.12	
7	Contrato N° 024-2016-GRLL-GRCO	Constancia de prestación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del expediente técnico para la ejecución de la obra N° 044-2018-GRLL	Gobierno Regional de la Libertad	Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de Neurociencias del Hospital Belen de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región la Libertad"	S/ 155,456.05	No	-	No	0	S/ 1,657,362.12	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de un servicio específico del Hospital Belen y no de un Hospital de manera integral , lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, solicitado en las bases del procedimiento de selección .

8	Contrato de Consultoría de obra	Constancia de Prestación N° 05-2018-MPT/GAF	Municipalidad provincial de Trujillo	Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra : Mejoramiento de los servicios policiales de la Noria y el Alambre. En el distrito dde trujillo , provincia de Trujillo , La Libertad	S/ 2,664,309.68	No	-	No	0	S/ 1,657,362.12	En la absolución de consulta N° 12 se precisó: "En consecuencia, con la sola denominación de elaboración de expedientes técnicos de: "...Edificios de Instituciones Públicas, Centros de Salud, instituciones educativas, Comisarías, no garantizarían que sus componentes tengan las características técnicas y funcionales de la edificación de la presente consultoría de obra. ". Por tanto la elaboración de expediente técnico de Comisarías, no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares solicitado en las bases del procedimiento de selección.
9	Contrato N° 055-2016-MINCETUR/SG/OGA.	Constancia de prestación de servicios N° 234-2019	Ministerio de Comercio Exterior y turismo	Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra para la construcción de la Oficina de Comercio exterior Regional Huanuco	S/ 165,867.85	Si - Angel Martin Miranda Figueroa - Joselito Rimarachin Flores	60% 40%	No	0	S/ 1,657,362.12	La denominación del servicio indica elaboración de expediente técnico de una oficina de Comercio exterior REGIONAL lo cual no se ajusta al servicio de consultoría de obras similares, solicitado en las bases del procedimiento de selección.
10	Contrato N° 161-2014-UNJ	Ver detalle en cuadro anexo	Universidad Nacional de Jaen	Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaen , Distrito Jaen, Provincia de Jaen, Departamento de Cajamarca	S/ 1,789,132.91	Si: - Dyacons SAC - Alvaro Gustavo Amaya Alvaréz - Consorcio Plev SAC - Corporación Zapata Mechan SAC - Ivan Alfonso Jara Puestas	50% 20% 10% 10%	Si	S/ 805,109.83	S/ 2,462,471.95	Se aplicaron penalidades por el monto de S/. 178.913.25
11	Contrato N° 021-2016-GR-SEDE-CENTRAL-UPL	Constancia de prestación	Gobierno Regional de Ayacucho	Servicio de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos viabilizados con CUI 260477 (Mejoramiento de la Capacidad resolutive de Hospital San Francisco II nivel de atención)-260531 (Mejoramiento de capacidad resolutive de Hospital San Miguel II nivel de atención)-268482 (Mejoramiento de la capacidad resolutive Hospital Coracora)-267990 (Mejoramiento de Capacidad resolutive de la Unidad productora Hospital Cangallo II nivel de atención)	S/ 4,994,608.00	Si: - Antonio Sanchez Horneros Gomez - Dyacons SAC	50% 50%	Si	S/ 2,497,304.00	S/ 4,959,775.95	
TOTAL										S/ 4,959,775.95	CALIFICADO

Cuadro Anexo : Desagregado Monto de Item 10		
	Factura 001	S/ 357,826.58
	Comprobante de pago (20% Monto de contrato)	S/ 232,587.27
	Detracción	S/ 35,782.65
1° Pago	Garantía de fiel cumplimiento	S/ 84,456.65
	Factura 003	S/ 536,739.87
	Detracción	S/ 53,673.99
	Comprobante de pago (30% Monto de contrato)	S/ 298,188.83
2° Pago	Garantía de fiel cumplimiento	S/ 89,456.65
Penalidad 2° pago	Penalidad 2° pago	S/ 95,420.40
	Factura 0051	S/ 536,739.87
	Penalidad 3° pago	S/ 83,492.85
	Detracción	S/ 53,673.99
3° Pago	Pago	S/ 300,000.00
Penalidad 3° pago	Comprobante de pago (30% Monto de contrato)	S/ 99,573.03
	Factura electrónica E001-2	S/ 357,826.59
	Pago 4° entregable	S/ 200,000.00
		S/ 122,043.89
4° Pago	Detracción	S/ 35,782.66
Total		S/ 1,784,132.86

ANEXO N° 3
CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA
ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA" CUI 2198129.
EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 10 Puntos)
CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CONSORCIO MURARIA
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría. 2.Organigrama de personal y programa de asignación del personal y recursos. 3.Matriz de asignación de responsabilidades 4.Estrategia de trabajo bajo la metodología BIM 5.Matriz de riesgos y su mitigación 6.Programación GANTT del servicio y del personal de acuerdo a las actividades programadas en el ítem 1 <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA METODOLOGIA PROPUESTA	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA METODOLOGIA PROPUESTA
PUNTAJE METODOLOGIA PROPUESTA	10	10

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICA

ANEXO N° 4

CONCURSO PUBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA
ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE
INVERSIÓN:

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.**

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CONSORCIO MURARIA
	<p>FACTORES DE EVALUACION :</p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	RUC: 20538812111
		RUC: 20600896394
		RUC: 20515429833
Valor Referencial	1,985,838.84	1,985,838.84
M > 2 veces el valor referencial : 80 Puntos	3,971,677.68	3,971,677.68
M < 2.5 veces el valor referencial: 80 Puntos	4,964,597.10	4,964,597.10
M >= 2.5 veces el valor referencial : 90 Puntos	4,964,597.10	4,964,597.10
M =< 3 veces el valor referencial: 90 Puntos	5,957,516.52	5,957,516.52
Experiencia del Postor	8,672,126.04	4,959,775.95
Puntaje asignado	90.00	80.00
Puntaje Metodología	10.00	10.00
Puntaje total	100.00	90.00

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA**ANEXO N° 4****CONCURSO PÚBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI
2198129.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACION Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CONSORCIO MURARIA	
		RUC: 20538812111	RUC: 10181406157
			RUC: 20600896394
			RUC: 20515429833
Valor referencial	1,985,838.84	1,985,838.84	
Oferta Economica	1,787,254.96	1,787,254.96	
Puntaje	100.00	100.00	

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
ANEXO N° 5
CONCURSO PÚBLICO N°01-2025-OGA-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" CUI 2198129.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS		CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	CONSORCIO MURARIA
PUNTAJE TECNICO		100.00	90.00
PUNTAJE ECONOMICO		100	100
<p>Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.</p> <p>El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:</p>	<p>El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $PTPI = c_1 PTI + c_2 PEI$ <p>Donde:</p> <p>PTPI = Puntaje total del postor i PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.</p> <p>Se aplicarán las siguientes ponderaciones:</p> <p>c₁ = 0.80 c₂ = 0.20</p> <p>Donde: c₁ + c₂ = 1.00</p>		
PUNTAJE PONDERADO		100	92
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa - (Anexo N° 11)		5	4.6
PUNTAJE TOTAL		105	96.6
ORDEN DE PRELACION		1	2

Google Meet interface showing three video thumbnails of participants:

- viviana.velasquez**: A woman with dark hair wearing a light-colored plaid shirt, positioned in the top-left thumbnail.
- Emmanuel Quispe Achehuanco**: A man with glasses wearing a purple shirt and a denim jacket, positioned in the middle thumbnail.
- Claudia zapata**: A woman with glasses wearing a green and white striped shirt, positioned in the bottom-right thumbnail.

The bottom toolbar contains the following controls from left to right: a back arrow, a red mute button with a slash, a video button with a camera icon, a chat button with a speech bubble icon, a help button with a hand icon, a settings button with a gear icon, a red end call button with a phone receiver icon, and a red hang up button with a phone receiver icon. A notification bubble with the number '3' is visible above the settings icon.

